



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
 Dirección General de Sanidad
 CONSEJO NACIONAL
 DE AUXILIARES SANITARIOS
 (Sección Practicantes)
 Cuesta de Santo Domingo, 6
 Teléfono 247 00 22
 MADRID - 13

C I R C U L A R 63/26

Dado el reducido número de Colegios que tienen organizada su Delegación de "RURALES", este Consejo Nacional, que estima muy conveniente la existencia de las mismas, recomienda a los Presidentes de aquellos Colegios que se encuentren en tales condiciones, propongan a este Consejo Nacional el compañero que consideren mas idóneo para su nombramiento como Delegado Provincial de Rurales.

A C U S E R E C I B O.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1.963.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.
 EL PRESIDENTE,



Sr. Presidente del Consejo Provincial de Practicantes-A.T.S.